Ahora
EL PUEBLO

EDICIÓN DIGITAL

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • **VIERNES 14 DE ABRIL DE 2023** • AÑO 3 • NRO. 713 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 36 PÁGINAS • **PUBLICACIÓN NACIONAL**

GOBIERNO LLAMA A CUIDAR LOS CARBURANTES PORQUE SON SUBVENCIONADOS CON LOS IMPUESTOS QUE PAGAN LOS BOLIVIANOS

Política anticontrabando de combustibles permitirá un ahorro de $us 1.000 MM al año

- Se garantiza el abastecimiento, precio y calidad en el país.
- Las FFAA controlarán el territorio nacional desde sus unidades acantonadas en frontera.
- Se identificaron 12 municipios donde la actividad ilegal es más frecuente.

P.3



// FOTO: PRESIDENCIA

ENTREGÓ SEIS OBRAS A LOS TARIJEÑOS POR SU ANIVERSARIO

Lucho cumple el sueño de Martín de tener una vivienda propia

P.10-11



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

Por primera vez Bolivia produce antídoto antiescorpiónico

P.4

Impulsores del paro de 36 días en Santa Cruz se acogen al derecho al silencio ante la Fiscalía

P.5

Senasag aprueba la vacunación contra la gripe aviar en granjas de Santa Cruz

P.7

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



// FOTO: VICECOM

Se inició la etapa de socialización del proyecto de Ley 305 con representantes de la prensa

P.6

Informes de las calificadoras forman parte de los ataques contra el modelo económico boliviano

P.2

Nacional

• Frank Ibañez

ESTAS ENTIDADES INTERNACIONALES NO TIENEN LA "MEJOR REPUTACIÓN"

Informes de calificadoras son parte de ataques contra el modelo económico

Políticos y opinadores utilizan estos reportes para atacar al Gobierno, sin tomar en cuenta los logros alcanzados que muestran estabilidad.

El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, afirmó que los informes de algunas calificadoras internacionales son parte de los ataques al modelo económico boliviano. Dijo que estas entidades no toman en cuenta el contexto de logros.

"Se puede decir que estos informes son parte de un ataque al modelo económico (...) tanto analistas como políticos aprovechan estos informes para atacar a una economía que, lejos de mostrar reducción en un contexto internacional tan agresivo, está mostrando resultados", indicó.

De acuerdo con Cusicanqui, lo que se ha visto en las últimas semanas es un "ataque especulativo tanto interno como externo", que trata de "desvirtuar" los logros de la economía boliviana y convertir sus críticas en "profecías autocumplidas" de posible crisis económica.

"Estos ataques que también son externos por el lado de las calificadoras, se puede decir que es un ataque al modelo por los resultados", acotó.

Explicó que las calificadoras no tienen la "mejor reputación en el mundo", porque –por ejemplo, en 2008– en la crisis financiera internacional estas entidades fueron los "actores fundamentales que produjeron esta crisis".

"Hay que tener mucho cuidado con las calificadoras, porque, para empezar, tienen una especie de estandarización en su evaluación; es decir, tienen un molde para calificar lo que hacen todas las economías, y muchas veces ese molde no les permite ver en su verdadera magnitud o en su verdadera importancia las particularidades de cada una de las economías, y en este caso, de la economía boliviana", manifestó la autoridad.

Además, con relación a los analistas y 'opinadores', dijo que cuando los informes de estas entidades internacionales eran positivos para el país, no los "tomaban en cuenta", no los destacaban; pero cuando son críticas, recién se las utiliza para "atacar" al Gobierno.

Recientemente, desde el Ministerio de Economía se envió una nota formal a la calificadora internacional Fitch Ratings para expresarle el desacuerdo con la otorgación a Bolivia de una calificación de riesgo de B-, sin tomar en cuenta las fortalezas de la economía nacional tras el Covid-19 y la baja inflación en un contexto internacional adverso.



// FOTO: GONZALO JALLASI

El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, en conferencia de prensa con medios estatales.

Los informes no consideraron la inflación más baja de la región y la estabilidad de precios en Bolivia, el récord de exportaciones, altas recaudaciones tributarias y el crecimiento del PIB del 4,3% al tercer trimestre de 2022, entre otros indicadores que reflejan la estabilidad de la economía.

La pobreza moderada disminuyó de 39% en 2020 a 36,4% en 2021, mientras que la pobreza extrema cayó de 13,7% a 11,1% durante el mismo periodo. También hubo récords en exportaciones y otros rubros de recaudación.

En este sentido, el ministro destacó que los indicadores macroeconómicos "muestran y demuestran" que se está consolidando este proceso de reconstrucción y que se ha "retornado a la senda del crecimiento económico" con justicia social.



// FOTO: CAPTURA

Acto de posesión del gerente nacional de Minerales Tecnológicos y Tierras Raras.

CON EL OBJETIVO DE EXPLOTAR LOS RECURSOS

Javier Castro asume como gerente de Minerales Tecnológicos y Tierras Raras

• ABI

El ministro de Minería, Ramiro Villavicencio, posesionó a Javier Manuel Castro Santiváñez como gerente nacional de Minerales Tecnológicos y Tierras Raras, en el marco de la política de industrialización con sustitución de importaciones.

El objetivo es pasar de la minería tradicional de la plata, estaño, plomo, zinc y oro al nuevo horizonte de minerales tecnológicos y tierras raras, debido a la alta demanda internacional de estos recursos ante el cambio de la matriz energética y el avance tecnológico.

La Gerencia Nacional de Minerales Tecnológicos y Tierras Raras tiene el fin de encarar trabajos de prospección, exploración, explotación, investigación y recuperación de minerales tecnológicos y tierras raras para su industrialización.

"Ahora, el mercado mundial demanda nuevos minerales ante el desarrollo tecnológico y científico. Las nuevas tecnologías llaman a la transición energética, a la electromovilidad, la economía digital y la robótica, y Bolivia no debe estar al margen de esos avances", dijo el ministro en el acto de posesión.

Nacional

• Frank Ibañez

EL GOBIERNO ACTIVA CONTROLES EN TODO EL PAÍS

Política anticontrabando de combustibles permitirá ahorro de $us 1.000 MM al año

El Gobierno activó la Política Nacional de Control y Lucha Contra el Contrabando con el objetivo de fortalecer las acciones contra este flagelo y evitar la proliferación del mercado negro de carburantes, lo que permitirá un ahorro al Estado en la subvención de $us 1.000 millones al año.

Se implementarán medidas de vigilancia y optimización desde la producción e importación hasta la venta al consumidor final, especialmente en zonas fronterizas.



Autoridades del Gobierno durante el acto de presentación de la política contra el contrabando de combustibles, ayer.

// FOTO: PRESIDENCIA

"Esta política marca una ruta para implementar una serie de medidas de control y optimización, desde la producción e importación hasta la venta al consumidor final de combustibles, y así generar un ahorro al Estado en la subvención de carburantes de aproximadamente 1.000 millones de dólares al año", destacó el ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina.

Se informó que esta política tiene un carácter interministerial, ya que incluye a entidades como Hidrocarburos, con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); los ministerios de Economía, de Defensa y de Gobierno, principalmente.

Molina sostuvo que esta política se plantea con el objetivo de garantizar una mayor transparencia; luchar contra la corrupción y el contrabando; y resguardar la seguridad energética en el país. Para ello se desplazará a más de 170 efectivos de las Fuerzas Armadas en 12 municipios y zonas fronterizas a lo largo del país.

La autoridad explicó que, desde el sector energético, el plan se implementa a través de dos brazos operativos del Ministerio de Hidrocarburos y Energías: uno con la ANH, para el control en la venta de combustibles en las fronteras y en el mercado interno; y otro con YPFB, mediante la planificación en inversiones para exploración y explotación de hidrocarburos líquidos.

"Con YPFB se verá también la optimización de costos en la importación de combustibles y la sustitución de diésel fósil por biodiésel y HVO (aceite vegetal hidratado) para garantizar el suministro de carburantes", agregó.

Indicó que el Gobierno presenta estas medidas que permitirán hacer más efectivo el control a la venta de combustibles e incorpora correcciones a la normativa anterior que, por su ambigüedad, favorecía al mercado negro.

Reconoció que los resultados de las acciones ejecutadas hasta ahora, en lo que se refiere a la lucha contra el contrabando de combustibles, no alcanzaron a plenitud los resultados trazados y en este sentido el presidente Luis Arce tomó la decisión de implementar "mecanismos severos de control" a la venta de carburantes en los surtidores, mediante la promulgación del Decreto Supremo 4910.

El ministro garantizó que estas medidas no afectan de ninguna manera a los ciudadanos ni a ninguna actividad lícita; por el contrario, garantizarán el abastecimiento, precio y calidad del servicio de venta de combustibles en el territorio nacional.

Por su parte, el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, informó que desde su despacho se implantarán acciones con la participación de efectivos militares en el control de poblaciones fronterizas en las que se considera que existe mayor flujo de contrabando de combustible; como son los municipios de Cobija, Copacabana, Desaguadero, Tambo Quemado, Pisiga, Villazón, Yacuiba, Bermejo, Puerto Suárez, San Matías, Piso Firme y Guayaramerín.

"La ciudadanía que hace uso de combustible de manera legal, racional, para su desplazamiento no tiene por qué preocuparse, el sector de transporte que hace uso de combustible para sus actividades regulares, no tiene por qué preocuparse, al igual que los sectores productivos, tanto agropecuarios e industriales, porque para ellos se va a garantizar el abastecimiento del combustible", manifestó el titular de Defensa.

Las Fuerzas Armadas controlarán las estaciones de servicio en zonas fronterizas.



// FOTO: ANH

Nacional

LOS PACIENTES LO OBTENDRÁN SIN COSTO ALGUNO

Bolivia produce por primera vez un antídoto antiescorpiónico

El ministro de Salud y Deportes, Jeyson Auza, informó acerca del nuevo avance científico en el país, que prevendrá complicaciones y muertes.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



La directora del Inlasa, Evelyn Fortún, con el nuevo antídoto.

• Naira C. De la Zerda

El Ministerio de Salud y Deportes presentó ayer los cuatro primeros lotes del antídoto antiescorpiónico producidos en el país. El acceso a este suero será completamente gratuito y será distribuido por los servicios departamentales de Salud, según su requerimiento.

"Hoy tenemos una buena noticia para el pueblo boliviano, cumpliendo el compromiso asumido, producto del trabajo del Ministerio de Salud, a través del Inlasa (Instituto Nacional de Laboratorios de Salud), en Bolivia por primera vez estamos produciendo nuestro suero antiescorpiónico", dijo el ministro del área, Jeyson Auza.

Según explicó más tarde la directora del Inlasa, Evelyn Fortún, estos cuatro lotes están a disposición de todos los centros médicos del país que lo requieran. Dijo que los servicios departamentales de salud deben solicitarlo a la institución que dirige.

"En caso de este tipo de accidentes con alacreanes, las personas afectadas deben asistir a un centro de salud para recibir la atención médica correspondiente. En caso de requerirlo, los profesionales darán a conocer el incidente para recibir el suero. El Inlasa está en las condiciones de producir más dosis, que no tienen costo alguno", aclaró.



Jeyson Auza

Por su parte, Auza explicó que ese suero se suma a la serie de inmunoglobulinas producidas en el país. El caso en cuestión requirió de un proceso de investigación en el que intervino la captura de especímenes, la extracción del veneno y la producción de la molécula que puede unirse al veneno para neutralizar los efectos de las picaduras.

"Este suero está producido específicamente para picaduras de alacranes ponzoñosos de nuestra región, estos antídotos fueron sometidos a pruebas rigurosas para garantizar su seguridad y eficacia cumpliendo protocolos nacionales e internacionales", detalló.

En febrero, un niño de cuatro años murió por complicaciones generadas por la mordida de un alacrán. Si bien se logró administrarle un antídoto –que se consiguió en Brasil– el niño no pudo soportarlo.

En aquella oportunidad, Fortún explicó que este tipo de sueros solían producirse en el país, desde 2018, sin embargo, en 2019 se paralizó el procedimiento, durante el gobierno de facto de Jeanine Añez.

Al retomar los estudios, el primer producto obtenido no cumplía ya los requisitos para producir el antídoto; en 2021 se reanudaron las labores de obtención, dio a conocer en aquella oportunidad este ministerio.

FUERON "CÓMPLICES Y ALIADOS" DEL RÉGIMEN DE FACTO

Auza descalifica las críticas de los opositores a la gestión de Arce

• ABI

El ministro de Salud, Jeyson Auza, descalificó las críticas al Gobierno por parte de los opositores Carlos Mesa, Samuel Doria Medina y Jorge Quiroga. Los señaló como "cómplices y aliados" de la administración de Jeanine Añez.

La autoridad apuntó también al exministro Carlos Romero, a quien calificó de "peor que los más rancios líderes de la derecha" por sus ataques a la gestión gubernamental de Luis Arce.

"Siento tristeza y vergüenza ajena de ver gente como Carlos Mesa, Tuto Quiroga, Samuel Doria Medina, que critican la gestión del gobierno del presidente Luis Arce, cuando ellos han sido aliados y cómplices del régimen de facto que nos dejó un pueblo que se moría y con una economía totalmente destrozada", dijo Auza.

Consideró que de los opositores se puede esperar ese tipo de declaraciones que reflejan sus "miserias políticas".

Sin embargo, enfatizó en que es inadmisible que el exministro de Gobierno Carlos Romero ataque al Gobierno.

"De gente que se decía parte del Proceso de Cambio, que formaba parte de este Gobierno, ver generar ataques y dudas es inadmisible, ver al exministro Romero atacando al Gobierno peor que los más rancios líderes de la derecha decepciona profundamente", dijo Auza.

Recordó que el Gobierno de Arce es reconocido en el ámbito internacional por la labor cumplida en la lucha contra la pandemia del Covid-19, que permitió que la población boliviana retorne a sus actividades con normalidad.



Autoridades ministeriales de Salud.

Nacional

ANTE LA FISCALÍA

Tres de los impulsores del paro de 36 días se abstienen de declarar

Reinerio Vargas, Rómulo Calvo y José Luis Santistevan son acusados por delitos de violencia política contra mujeres y racismo, entre otros.

// FOTO: APG



Los tres sindicados en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen.

• Williams Ramírez

Reinerio Vargas, Rómulo Calvo y José Luis Santistevan, miembros del Comité Interinstitucional, impulsores del paro de 36 días en Santa Cruz el pasado año, se acogieron ayer a su derecho al silencio ante la Fiscalía, donde debían responder por el proceso instaurado en su contra por la Central Obrera Regional (COR) de El Alto.

Los delitos por los que se acusa al vicerrector de la UAGRM, Reinerio Vargas; al expresidente del Comité Cívico Rómulo Calvo y al asesor legal del Comité Interinstitucional, José Luis Santistevan, son resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, atentado contra el Presidente y otros dignatarios de Estado, violencia política contra mujeres, racismo y discriminación.

El primero en llegar al Departamento Especializado de Lucha contra la Corrupción, ubicado en el Plan Tres Mil, fue el exmilitar Santistevan; minutos más tarde, el vicerrector y, por último, el exlíder cívico, para responder ante los fiscales sobre su participación en los 36 días de paro que generaron violencia, vulneraciones a los derechos e incluso la muerte de bolivianos.

Calvo se abstuvo de declarar y explicó que no quiere entorpecer el trabajo de los abogados; asumió la misma determinación Santistevan.

El vicerrector manifestó a su salida que no tiene temor al proceso por el que se lo investiga y que si lo citan a declarar a La Paz, también irá. Empero, exigió que el proceso se lleve adelante en Santa Cruz, y añadió que él sólo acató el mandato del cabildo.

Además, se los acusa de atentado contra la libertad de trabajo, atentado contra la seguridad de los servicios públicos, impedir o estorbar el ejercicio de funciones, asociación delictuosa y terrorismo.

Entre el 22 de octubre y el 26 de noviembre de 2022 el Comité Interinstitucional cruceño impuso un paro de 36 días en Santa Cruz. La medida extrema estuvo caracterizada por la violencia, el racismo y la discriminación que ejercieron grupos radicales sobre la población que se oponía a la medida y demandaba que el Censo se realice en 2023.

Durante el paro cívico, la inseguridad ciudadana en los puntos de bloqueo provocó cientos de casos de extorsión a los conductores y al menos una docena de casos de lesiones graves y gravísimas entre quienes estuvieron a favor y en contra de la medida.

Los bloqueadores impidieron la circulación de ambulancias, carros fúnebres, vehículos bomberos, personal médico e incluso atacaron un bus y a efectivos policiales que transportaban a 13 reos.

El daño económico por los 36 días de paro cívico en Santa Cruz se aproxima a los 1.200 millones de dólares.

AUTORIDADES Y MOVIMIENTOS SOCIALES

Sentencia a miembros de la RJC es considerada insatisfactoria

• Williams Ramírez

La sentencia para tres miembros del grupo parapolicial Resistencia Juvenil Cochala (RJC) no fue satisfactoria para el asambleísta departamental de Cochabamba Sergio de la Zerda y tampoco para los movimientos sociales de ese departamento, que recibieron con decepción la decisión de la justicia.

"Es un avance en el camino largo para lograr memoria, verdad y justicia, y cumplir con las recomendaciones de la comunidad internacional, que ha sido enfática en pedir la anulación de estos grupos paramilitares, pero creemos que no es satisfactoria ni suficiente esta condena", dijo al programa *Anoticiando*, de la red ATB.

De la Zerda señaló que es necesario sentar un precedente en el país ante un grupo de delincuentes que se toma prerrogativas que la ley no le atribuye y comete los excesos que todos conocen.

De la misma forma, movimientos sociales de Cochabamba recibieron con decepción la condena que la Justicia dictó para tres miembros del grupo parapolicial y la calificaron como leve.

"Seis años para quienes asediaron y causaron destrozos a bienes del Estado, atemorizaron y generaron violencia hacia la población civil, a indígenas y mujeres de pollera, es, lastimosamente, muy poco, leve, decepcionante", indicó el dirigente Franco García a Bolivia TV.

Adelantó que se pedirá la revisión de la sentencia para que se amplíe la condena al grupo que operó entre 2019 y 2020 al amparo del entonces ministro de Gobierno, Arturo Murillo, y el régimen de facto de Jeanine Añez.

// FOTO: ARCHIVO



La audiencia en la que se declaró culpables a algunos miembros de la RJC.

Nacional

• Ahora El Pueblo

EL GREMIO ACORDÓ SU ANÁLISIS

Se inicia la socialización del proyecto de Ley 305 con sectores de la prensa

El anteproyecto de Ley 305 ahora está en manos de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Representantes de los trabajadores de la prensa y medios de comunicación se reunieron ayer con el Gobierno, que socializó el anteproyecto de Ley 305 de Cumplimiento de Compromisos Internacionales en Materia de Derechos Humanos, para llegar a un acuerdo sobre el artículo 281.

El anteproyecto de Ley 305 está en manos de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y será la instancia que definirá si mantiene o retira el artículo 281, rechazado por gremios de la prensa.

"El siguiente paso es que la Comisión mantenga el artículo 281 cuestionado, o lo retire del proyecto normativo. Como ven, esta es una posibilidad a la que estamos abiertos como Gobierno nacional y tiene que ser el resultado de los argumentos que se han expuesto en esta reunión", explicó el ministro de Justicia, Iván Lima.

El artículo 281 del proyecto de Ley 305 prevé sanciones de tres a siete años de cárcel contra quienes difundan, por cualquier medio, "ideas basadas en la superioridad racial (...) promuevan o justifiquen el racismo o toda forma de discriminación (...) inciten a la violencia o a la persecución de personas o grupos por motivos racistas".

Este precepto se enmarca en la Ley 045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, que rige desde 2010, y para el Gobierno es deber aprobarla no solo por esta norma, sino por compromisos internacionales sobre derechos humanos, recalcó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, quien estuvo la tarde de ayer en la reunión con los gremios de la prensa.

"Nosotros no vamos a tomar ninguna acción contra la libertad de expresión, pero hay compromisos internacionales que tenemos que cumplir. Ahora hemos llegado a una propuesta que será analizada, nada está escrito en piedra", dijo.

3

A SIETE AÑOS de cárcel dispone el proyecto de Ley 305 para quienes difundan discursos de odio, violencia o discriminación.



Representantes de la prensa en la Comisión de Derechos Humanos, junto a Alcón y Lima.

// FOTO: VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN



// FOTO: ABI

Rogelio Mayta junto al embajador de la República de Sudáfrica, George Motlatjo.

EL OBJETIVO, ESTRECHAR LAZOS ECONÓMICOS Y CULTURALES

Bolivia y Sudáfrica acuerdan fortalecer su relación bilateral

• ABI

La Cancillería de Bolivia y la Embajada de la República de Sudáfrica acordaron suscribir un acuerdo de entendimiento que permitirá tratar asuntos económicos, tecnológicos y culturales.

El canciller de Bolivia, Rogelio Mayta, y el embajador de la República de Sudáfrica, George Motlatjo Monyemangene, acordaron un nuevo impulso a las relaciones bilaterales, con la próxima firma de un Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de Consultas Políticas.

"En los próximos días estaremos firmando este memorándum para darle un nuevo impulso a la relación bilateral entre Bolivia y Sudáfrica", explicó Mayta, citado en un reporte de la Cancillería.

Hace más de 45 años, ambos Estados iniciaron relaciones bilaterales, además, la República de Sudáfrica es uno de los países líderes del continente africano en desarrollo económico y tecnológico.

El Establecimiento de Consultas Políticas se constituye en un medio de diálogo bilateral que permite tratar asuntos de interés común, a través de reuniones periódicas, por lo que permitirá estrechar lazos económicos, tecnológicos y culturales entre Bolivia y Sudáfrica, indica un boletín de la Cancillería.

Nacional

ACCIONES PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD

Senasag aprueba vacunación contra gripe aviar en granjas de Santa Cruz

En marzo de este año, el director de la entidad informó que se gestionó el arribo de 10 millones de vacunas para controlar y erradicar el problema.

// FOTO: ARCHIVO



Granja de gallinas ponedoras de huevo.

• Ahora El Pueblo

El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) informó mediante un comunicado que se aprobaron las acciones de vacunación contra la gripe aviar en las granjas de Santa Cruz que tengan aves de larga vida, de producción de huevo y pollitos bebé.

"El Senasag informa a los productores del rubro aviar del departamento de Santa Cruz, que a partir de la fecha entra en aplicación la Resolución Administrativa No. 035/2023 y ejecución de la Resolución Administrativa 52/2023, que aprueba la incorporación de la vacunación sistemática y estratégica contra la influenza aviar", expone el comunicado de la institución.

Se especifica también que estas acciones de vacunación serán implementadas para las "aves de larga vida de producción; es decir, en las reproductoras livianas y pesadas, de producción de huevo comercial y pollitos bebé de producción comercial de huevos".

De acuerdo con la institución, estas acciones deben tener la supervisión y administración de "veterinarios acreditados", quienes tienen que entregar a todos los encargados de las granjas un informe que debe ser remitido al Senasag.

"El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, a partir de la fecha, hará el control de cumplimiento de la vacunación en las especies mencionadas", indicó la entidad.

En marzo de este año, el director nacional ejecutivo del Senasag, Javier Suárez, informó que se gestionó el arribo de 10 millones de vacunas contra la gripe aviar, para controlar y erradicar la enfermedad.

Hasta ese mes murieron 260.000 aves, unas a causa de la enfermedad y otras fueron sacrificadas. En siete municipios de Cochabamba se reportaron brotes en aves para el comercio, de traspatio y silvestres; mientras que en Potosí se identificó la enfermedad solo en aves de traspatio.

Hasta ahora el Senasag ha logrado contener la propagación de la enfermedad con constantes operativos en todos los focos donde se detectó.

Luego de estudios de laboratorio, el 27 de enero de este año se confirmó del brote de gripe aviar de alta patogenicidad en una granja de aves de postura (gallinas ponedoras de huevo) del municipio cochabambino de Sacaba.

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), junto con el Senasag, declaró emergencia zoosanitaria en Bolivia y activó un plan que cumple con los parámetros internacionales para controlar y erradicar la enfermedad.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la influenza aviar, también conocida como gripe aviar, es una enfermedad infecciosa que, principalmente, afecta a las aves y que es causada por un virus de la familia Orthomyxoviridae.

LA CALIDAD DEL PRODUCTO DESTACA EN EL MUNDO

Bolivia exportó 121 toneladas de cacao en la gestión 2022

• ABI

El cacao boliviano, por su calidad y sus cualidades organolépticas únicas, es demandado por las "mejores industrias" de chocolatería del mundo. Durante 2022, Bolivia registró la exportación de 121 toneladas principalmente al mercado de Europa.

El viceministro de Comercio Exterior e Integración, Benjamín Blanco, informó que Bolivia exportó en 2022 al menos 121 toneladas de cacao a países como Suiza, Francia, Alemania, Japón, Argentina y Países Bajos.

Sin embargo, el principal mercado para el cacao boliviano es Suiza, que produce chocolates de la "más alta calidad".

"Nuestro cacao es comercializado como materia prima de las mejores chocolaterías del mundo, por ejemplo la empresa Nestlé de Suiza, que es una fábrica de las más conocidas a nivel global, utiliza materia prima boliviana", destacó en una entrevista con la ABI.

El cacao boliviano es producido en Beni, Pando, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, regiones en las que actualmente "se conservan las especies nativas que no existen en ningún otro lugar del mundo".

Si bien el país exporta cacao como materia prima, la finalidad del Gobierno es comercializarlo con valor agregado, es decir industrializarlo.

En esa línea, se trabaja en aumentar la producción y recolección para de esta manera también subir el consumo per cápita, que "todavía es bajo".

"Existe un proyecto del IPDSA (Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria) para promocionar y fomentar el cultivo del cacao que está trabajando directamente con los productores", explicó el viceministro.

// FOTO: ARCHIVO



La calidad del cacao boliviano es reconocida en el mundo.

Nacional

PARA EL GOBIERNO ES IMPORTANTE EL DESARROLLO DEL PAÍS

Arce pide a autoridades trabajar por el pueblo pese a diferencias

El Primer Mandatario solicitó a alcaldes, gobernadores y asambleístas coordinar obras y aprobar leyes en beneficio de la población.


// FOTO: ABI

Las viviendas entregadas por el Presidente en Tarija.

• Mónica Huancollo

A pesar de las diferencias entre autoridades electas, el presidente Luis Arce llamó a despojarse de afanes personales y trabajar de manera coordinada para entregar las obras que necesita la población.

"A los alcaldes, a asambleístas departamentales, gobernadores, estamos para trabajar y el pueblo necesita obras (...) siempre pueden haber diferencias, pero trabajemos de manera coordinada", pidió ayer Arce durante la entrega de 50 viviendas en el municipio de Entre Ríos, en Tarija.

La solicitud la hizo luego de visitar diferentes municipios del departamento tarijeño, que este 15 de abril conmemora 206 años de la Batalla de La Tablada.

El Jefe de Estado observó que a medida que entrega obras, la población demanda respuesta a otras necesidades que deben ser cubiertas a través de la coordinación de trabajo entre autoridades electas.


Luis Arce Catacora

En ese sentido, también exhortó a la Asamblea Legislativa Plurinacional a aprobar las normas que son de vital importancia para el desarrollo social y económico del país.

Una de estas, por ejemplo, es el proyecto de Ley del Oro, que está trabado desde 2021, entre otras normativas de gran impacto para Bolivia.

"Estas solicitudes de unidades educativas, hospitales, carreteras, puentes, políticas productivas agrícolas y ganaderas, demandan recursos; por eso, exhortamos a nuestros asambleístas nacionales a aprobar las leyes que estamos enviando", expresó.

Para Arce es importante cubrir las necesidades básicas, educativas y de desarrollo económico que existen en el país, sobre todo de poblaciones productoras como Tarija.

"Hay muchas necesidades que tiene el pueblo boliviano y no podemos desde aquellos lugares (Asamblea Legislativa), simplemente por afanes personales, no estar aprobando leyes que benefician a todo el pueblo", señaló.

ES LA MÁXIMA INSTANCIA DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

El TSJ tiene competencias en más de nueve fallos judiciales

• Mónica Huancollo

El Tribunal Supremo de Justicia es la máxima autoridad de jurisdicción ordinaria y tiene bajo su competencia más de nueve fallos en materia civil, penal, comercial, familiar, trabajo y otros.

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), como máxima autoridad, tiene diferentes competencias y los fallos otorgan jurisprudencia en favor de la restitución de uno o más derechos demandados por un sector o por una persona afectada.

Su primera función o competencia es impartir justicia en estas áreas: materia civil, comercial, familiar, niñez y adolescencia, tributaria, administrativa, trabajo y seguridad social y anticorrupción, penal, entre otros conflictos.

Asimismo, la Sala Plena del TSJ tiene las siguientes atribuciones: Dirimir conflictos de competencias suscitados entre los tribunales departamentales de justicia y de jueces de distinta circunscripción.

Puede resolver y solicitar en única instancia los procesos de extradición de autoridades y de personas perseguidas por las leyes bolivianas y juzgar, como tribunal colegiado en pleno y en única instancia, a exmandatarios del Estado, por delitos cometidos en el ejercicio de su mandato.

Elaborar proyectos de leyes judiciales y presentarlos a la Asamblea Legislativa. Revisar y resolver casos de extraordinaria sentencia, entre otros.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE SU FUNCIÓN

- El Tribunal Supremo de Justicia está integrado por nueve magistrados titulares que conforman la Sala Plena, y nueve magistrados suplentes.
- Los magistrados de Justicia tendrán un periodo de mandato de seis años computables a partir del día de su posesión y no podrán ser reelegidos.
- El Tribunal Supremo de Justicia está organizado por un presidente y por seis salas judiciales.

025

LEY DEL ÓRGANO JUDICIAL
Tiene como objetivo regular la estructura, organización y funcionamiento de la justicia.


// FOTO: ARCHIVO

Frontis del Tribunal Supremo de Justicia.

Nacional

EL PROCESO ESTÁ EN SUSPENSO

El reglamento para las judiciales tiene cuatro recursos en contra

El Ministro de Justicia expresó su preocupación porque se afecta el cronograma, que es ajustado.

• ABI

El Gobierno nacional reveló ayer que cuatro amparos constitucionales fueron presentados en contra del reglamento de preselección de candidatos a las elecciones de altos cargos judiciales.

El ministro de Justicia, Iván Lima, informó que el beniano Miguel Ángel Balcázar Ruiz presentó un recurso de amparo, mientras que el magistrado Olvis Eguez interpuso dos amparos: uno en Santa Cruz y otro de forma directa en el TCP, y de manera adicional otros postulantes también formalizaron recursos similares.

“Es un motivo de grave preocupación para el Gobierno nacional (estas acciones constitucionales), porque el cronograma estaba muy ajustado, era un cronograma con plazos muy breves y estas acciones podrían significar que se desfase totalmente ese calendario”, advirtió Lima.


Iván Lima

Balcázar Ruiz objetó el numeral 16 del artículo 19 del Reglamento de Preselección, que establece como un “requisito común” para los aspirantes “no haber expresado posturas políticas de manera pública” y que debe certificarse con una declaración jurada (voluntaria) ante notario de fe pública, en original”.

Al admitir el amparo, la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de Beni aplicó la medida cautelar de suspender el proceso de preselección de candidatas y candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura hasta asumir una decisión final.

LES PIDE DESPOJARSE DE INTERESES POLÍTICOS

Educación vuelve a convocar al diálogo a los maestros urbanos

• ABI

El ministro de Educación, Edgar Pary, convocó nuevamente a la dirigencia de los maestros urbanos al diálogo, pero demandó que se despojen de intereses políticos, para analizar técnicamente las respuestas a sus exigencias.

La autoridad solicitó a los representantes de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB) analizar técnicamente las propuestas del Gobierno a sus exigencias, como la distribución de 8.000 horas para reducir el déficit histórico.

“En ningún momento hemos negado el tema del diálogo, eso significa que nosotros estamos pendientes para sentarnos, pero despojados de todo interés político”, afirmó en una conferencia de prensa en la que cuestionó la violencia que caracterizó las movilizaciones de los maestros.

La dirigencia de los maestros urbanos mantiene inalterable su demanda de que el Gobierno cumpla con la anulación de la actualización curricular, más presupuesto, resolución del déficit histórico, congreso educativo e ítems, pese a los diferentes espacios de diálogo y las ofertas de resolución.

Pary instó a la dirigencia de CTEUB a “fijar día y hora” para retomar las conversiones sobre tres de los cinco puntos que exigen: déficit histórico, aplicación de los contenidos actualizados de la malla curricular e ítems.

Ratificó que el tema presupuestario y el Congreso de Educación son parte del análisis de la comisión formada entre el Gobierno y la Central Obrera Boliviana (COB), de la que forma parte el magisterio.

> *“En ningún momento hemos negado el tema del diálogo, eso significa que nosotros estamos pendientes para sentarnos, pero despojados de todo interés político”*
>
> **Edgar Pary**
> Ministro de Educación

AEMP — BOLIVIA — MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PRURAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/AEMP/Nº110/2023
La Paz, 13 de abril de 2023

VISTOS

El Decreto Supremo N° 4907 de 5 de abril de 2023, el Informe Técnico legal AEMP/DTFVCOC/Nº483/2023 de 12 de abril de 2023, el Informe legal AEMP/INF/DJ/N°104/2023 de 13 de abril de 20223

CONSIDERANDO

Que el parágrafo III del artículo 306 de la Constitución Política del Estado, determina que la economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia.

Que mediante Decreto Supremo Nº 071 de fecha 09 de abril de 2009, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas - AEMP, como institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditadas al Ministerio cabeza de sector.

Que la Ley N° 685 de 11 de mayo de 2015 en su Artículo 6 incisos a), h) o) y p) establece que son atribuciones de la Autoridad de Fiscalización de Empresas – AEMP, regular, controlar y supervisar que las Sociedades Comerciales se desenvuelvan en el marco de la legalidad, supervisar inspeccionar, establecer infracciones, responsabilidades y aplicar sanciones de amonestación escrita, multa suspensión temporal y cancelación de registro a las personas naturales y jurídicas de acuerdo a reglamentación, y requerir a los sujetos regulados la información y documentación relativa a operaciones comerciales o relativos a la actividad de su giro comercial, y todas las demás funciones y atribuciones que le sean conferidas por Ley y otras disposiciones.

Que el Parágrafo I del Artículo 257 del Texto Constitucional establece que los tratados internacionales ratificados forman parte del ordenamiento jurídico inferno con rango de Ley.

Que el Parágrafo II del Artículo 410 de la Constitución Política del Estado, establece que el bloque de constitucionalidad está integrado por los Tratados y Convenios internacionales en materia de Derechos Humanos y las normas de Derecho Comunitario, ratificados por el país.

Que la Ley N° 4072, de 27 de julio de 2009 dispone aprobar el "Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD)", suscrito en la ciudad de Cartagena de Indias a los 8 días del mes de diciembre del año 2000 y la "Modificación del Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD)", rubricado en Santiago de Chile el 6 de diciembre de 2001.

Que el Inciso b) de los Objetivos del Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD) señala: Reconocer y aplicar las 40 Recomendaciones del Grupo de internacional contra el blanqueo de capitales y las recomendaciones futuro adopte el GAFISUD.

Que el Numeral 24.11 de las Recomendaciones GAFI del acápite de Cumplimiento Técnico, establece que *“Los países en las que las personas jurídicas pueden emitir acciones al portador o certificados de acciones al portador deben aplicar uno o más mecanismos para impedir que las mismas se usen indebidamente para el lavado de activos o el financiamiento el terrorismo determinándose como uno de estos mecanismos: (d) exigiendo a las accionistas con participación mayoritaria que notifiquen a la compañía y a la compañía que registre la identidad de estos accionistas (e) empleando otros mecanismos identificados en el país”.*

Que en el marco de la Recomendación 24 de la GAFI, el Estado Plurinacional de Bolivia tiene la responsabilidad implementar medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo y otras amenazas.

Que el Estado en el marco de su mandato constitucional, con el fin de dirigir la economía y regular, los procesos de producción, distribución, y comercialización de bienes y servicios debe establecer el mecanismo de transparencia en las sociedades comerciales emisoras de acciones al portador.

Que el Decreto Supremo N° 4904 de 5 de abril de 2023 en el parágrafo II del artículo 24 otorga a la Autoridad de Fiscalización de Empresas la atribución para ejercer la *“(…) supervisión de sus regulados en lo concerniente a la legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.*

Que Decreto Supremo N° 4907 en sus artículos 3 y 4 establecen la obligación de las sociedades anónima y las sociedades en comandita por acciones, de proporcionar información relativa a la identificación de los tenedores de acciones al portador, disponiendo además que *“El incumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto Supremo será objeto de sanción por parte de la AEMP”*

CONSIDERANDO:

Que mediante informe AEMP/DTFVCOC/Nº483/2023 de 12 de abril de 2023, emitido por la Dirección Técnica de Fiscalización y Verificación del Cumplimiento de Obligaciones Comerciales, se señala que para el cumplimiento de las medidas dispuesta en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 4907 de 5 de abril de 2023, es necesario la emisión de un acto administrativo “Reglamento” por medio del cual se encaucen los enunciados normativos en dicho decreto hacia la operatividad efectiva en el plano de lo real. Y que si buen en el citado artículo 3 se encuentra establecido el deber jurídico del suministro de la información de los tenedores de acciones al portador hacia la AEMP, sin embargo se hace necesario establecer normativamente la forma y plazos en que éstos deben ser cumplidos por los sujetos obligados.

Que el citado informe refiere que sobre la forma el artículo 3 en su parágrafo II establece: *“Esta información tendrá carácter confidencial y valor de declaración jurada y permanecerá en resguardo y custodia de la AEMP, su divulgación será a requerimiento expreso emitido por la autoridad competente”*, bajo este contexto, la presentación de la información debe ser efectuada mediante el llenado de un formulario que consigne en el mismo campos en los cuales se especifique que información debe ser insertada siendo así que esta información debe ser respaldada por la rúbrica del Representante legal de la sociedad comercial.

Y que sobre el plazo, este es considerado como la medida de tiempo señalada para la realización de un acto o para la producción de sus efectos jurídicos; en este sentido tomando en cuenta de que el parágrafo I del artículo 3 del Decreto Supremo N°4907 establece deberes de cumplimiento inexcusable es necesario determinar la medida del tiempo para que los mismos sean cumplidos, siendo necesario determinar la medida de tiempo para que los mismos sean cumplidos, siendo necesario determinar plazos perentorios y de cumplimiento obligatorio.

Y con relación al régimen sancionatorio el artículo 4 del Decreto Supremo N° 4907, dispone que el “El incumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto supremo será objeto de sanción por parte de la AEMP, en el marco de la Ley N° 685, de 11 de mayo de 2015, de cierre del proceso de Reestructuración y Liquidación Voluntaria de Empresas. Estableciendo asimismo un análisis de la aplicación de la sanción de multa en caso de incumplimiento, utilizando una metodología de cálculo técnico sobre la base de saldos expuestos en los Estados Financieros de los sujetos obligados y en forma proporcional.

Que por informe legal AEMP/DJ/INF/N°104/2023 de 13 de abril de 2023, la Dirección Jurídica, concluye y recomienda que de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N°4907 de 5 de abril de 2023, las sociedades comerciales establecidas en el artículo 2 de esa disposición deben proporcionar información a la AEMP que identifique a los tenedores de acciones al portador y un régimen sancionatorio en caso de incumplimiento cuya disposición transitoria única prevé que la Autoridad de Fiscalización de Empresas debe aprobar mediante Resolución Administrativa el reglamento a dicha norma, que en ese orden se ha elaborado el *“REGLAMENTO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LOS TENEDORES DE ACCIONES AL PORTADOR DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES”*, en el marco del artículo 6 de la Ley 685 y dentro de las previsiones del citado Decreto Supremo N° 4907 y cuyo régimen sancionatorio observa lo previsto en los artículos 71,72 y 73 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y artículo 63 del Reglamento a Ley de Procedimiento Administrativo aprobado por Decreto Supremo N°27175, por lo que recomienda su aprobación mediante Resolución Administrativa.

Que de conformidad a lo previsto en la Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo N° 4907 que dispone *“(…) en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la publicación del referido Decreto Supremo, la AEMP aprobará mediante Resolución Administrativa el reglamento a dicho Decreto Supremo”,* corresponde emitir la reglamentación pertinente.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Empresas – AEMP, en ejercicio de sus competencias y atribuciones legales

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el **REGLAMENTO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LOS TENEDORES DE ACCIONES AL PORTADOR DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES,** que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO.- Aprobar el Formulario “Declaración Jurada”, para la entrega de información de los tenedores de acciones al portador, para personas naturales o jurídicas.

TERCERO: Autorizar que el Formulario “Declaración Jurada”, sea publicado en la página web de la entidad para su descarga por los sujetos obligados.

Regístrese, notifíquese y publíquese.

GTP/RFM/TGG.
Cc. Arch

Regional

• Ahora El Pueblo



SE CONSTRUIRÁ UNA PLANTA DE AGROINSUMOS

Arce entrega seis proyectos en Tarij Martín vive el sueño de tener casa p

Ante la alegría de recibir una vivienda, el adulto mayor Martín no pudo contener las lágrimas. Él es uno de los beneficiarios de los seis proyectos entregados ayer por el presidente Luis Arce, entre los que se encuentra la construcción de una planta de agroinsumos y otros.

"Ver la alegría de nuestro hermano Martín, que se encuentra muy delicado de salud, pero que ahora ya tiene su casa propia para vivir junto a sus dos pequeñas hijas, es sin duda una de las mejores recompensas de un maratónico día de entrega de obras en nuestra chura Tarija", escribió el Presidente en sus redes sociales.

VIVIENDAS

Además de la casa de Martín, otras 148 unidades habitacionales fueron entregadas ayer. Los habitantes de la comunidad de Tomatirenda recibieron 50, las cuales beneficiarán a 176 personas. Mientras que 99 viviendas sociales acogerán a 347 personas en el municipio de San Lorenzo.

En febrero del pasado año, las comunidades guaraníes del municipio de Entre Ríos sufrieron graves inundaciones a consecuencia de las lluvias intensas. El Jefe de Estado recordó que entonces se instruyó el apoyo a las familias damnificadas y la reconstrucción de las casas.

"Iniciamos la reconstrucción de las viviendas porque no puede ser que nuestros hermanos que perdieron familia y sus viviendas queden desamparados, eso no va a ocurrir, hermanos; mientras estemos en el Gobierno nacional ningún boliviano quedará desamparado", enfatizó el mandatario en Tomatirenda.

6

PROYECTOS entregó el presidente Arce en una sola jornada. Todos en conmemoración de la efeméride del departamento de Tarija.

El Gobierno invirtió a través de la Agencia Estatal de Vivienda (AEVivienda) más de Bs 7 millones en el proyecto de viviendas de emergencia.

En las 99 viviendas construidas en San Lorenzo se invirtió más de Bs 5 millones, y se generaron 132 empleos directos y 223 indirectos en el municipio.

"Como Gobierno venimos cumpliendo con esta necesidad tan imperiosa de contar con una vivienda propia y digna. Hoy cumplimos los sueños de varias familias en San Lorenzo", destacó Arce.

Todas las entregas conmemoran la efeméride del departamento de Tarija, que se celebra cada 15 de abril.



El Jefe de Estado muestra los resultados del proyecto de riego en Entre Ríos.

PLANTA DE AGROINSUMOS

En otro acto, el mandatario colocó la piedra que inaugura la construcción de una planta de agroinsumos en San Lorenzo. La edificación contará con una inversión de Bs 44,9 millones.

"La industrialización con sustitución de importaciones llega a Tarija de la mano del Gobierno nacional", dijo el Jefe de Estado en un acto público.

Destacó que ahora, con esa moderna planta de agroinsumos, el departamento de Tarija tendrá los fertilizantes e insumos para apoyar al sector productivo, tomando en cuenta que beneficiará a más de 3.500 productores. Además, se prevé generar 27 empleos directos y más de 130 indirectos, entre transportistas, estibadores y vendedores.

Por su parte, el ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, detalló que la planta tendrá una línea de producción de bioplaguicidas con una capacidad de 20 toneladas por año, una línea de producción de bioles y bio-



Familias productoras de Tarija comparten el fruto de su t



ja y propia

// FOTOS: PRESIDENCIA

fertilizantes líquidos con una capacidad de 240 toneladas por año; una línea de producción de abonos orgánicos con una capacidad de 15 toneladas por año.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

La tercera obra entregada fue la infraestructura de la unidad educativa Puerto Margarita Comunidad Zapaterampia, ubicada en el municipio de Entre Ríos.



trabajo con el presidente Arce.

La construcción contó con una inversión de Bs 4,7 millones, financiados por el Gobierno central.

"Estamos preocupados por la calidad educativa de nuestros niños y niñas; por eso hoy —junto con esta hermosa infraestructura— traemos equipamiento para laboratorios de Física, Química, Biología y Geografía, porque queremos que nuestros niños, niñas y jóvenes aprendan de manera teórica y práctica", expresó el Primer Mandatario en su discurso de inauguración de la obra.

El módulo educativo, que beneficiará a un total de 169 estudiantes, cuenta con 12 aulas pedagógicas, dos laboratorios, salón de reuniones, secretaría y administración, además de baterías de baños, distribuidos en dos pisos conectados con rampas y barandas para el acceso de personas con discapacidad.

El equipamiento para laboratorios de Física, Química, Biología y Geografía fue entregado por el Ministerio de Educación, con un monto de inversión de Bs 20.462.

SISTEMAS DE RIEGO

Acompañado por autoridades nacionales y locales, el Jefe de Estado inauguró tres proyectos de sistema de riego, también en San Lorenzo, que apoyarán la labor de 1.113 familias productoras, con una inversión de Bs 27 millones.

A partir de la fecha, al menos 1.311 hectáreas de cultivos tendrán riego tecnificado y sistema de riego con el que no solo podrán incrementar su producción agrícola, sino también mejorar sus ingresos económicos y calidad de vida.

La segunda entrega de otro proyecto de sistema de riego tuvo lugar en Entre Ríos. La inversión fue de Bs 10,6 millones.

El titular de Medio Ambiente y Agua, Juan Santos Cruz, explicó que la edificación del Sistema de Riego Presurizado demandó una inversión de Bs 10,6 millones y hará más productivo el trabajo de más de 160 familias.

"Con este proyecto importante vamos a garantizar más de 155 hectáreas bajo riego presurizado y tecnificado. Todos los beneficiarios tienen garantizado su sistema de riego para seguir impulsando la reactivación económica, la producción, desde Las Lomas", resaltó.

Una estudiante guaraní estrena un microscopio.





En San Lorenzo, 99 familias hicieron realidad su sueño de una casa propia.

Más de 160 familias verán mejorar su producción con proyectos de riego en Entre Ríos.



Nacional

• Williams Ramírez

ESTÁN OBLIGADOS A DIGITALIZAR LAS RÚBRICAS

Justicia falla en contra de los abogados que recolectan firmas para un referéndum

Durante cuatro horas intentaron demostrar que la obligación de transcribir los registros a un formato digital es imposible de cumplir.

La Sala Constitucional Primera de La Paz rechazó ayer el recurso de los juristas denominados independientes, que buscaba evitar la transcripción de 1,5 millones de firmas a un sistema digital, para pedir un referéndum que persigue una reforma judicial en Bolivia.

El requisito, que era de conocimiento de este grupo encabezado por el exalcalde de La Paz Juan Del Granado, trató de ser obviado por los organizadores de la iniciativa ciudadana, por ser considerado de difícil cumplimiento.

La acción de amparo constitucional que fue presentada por Audalia Zurita, Del Granado, Javier Antonio Viscarra y Kathia del Rosario Saucedo contra los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) —Óscar Hassenteufel, Nancy Gutiérrez, Tahuichi Tahuichi Quispe, Dina Chuquimia, Yajaira San Martín, Nelly Arista y Francisco Vargas— terminó dándole la razón al Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Los juristas independientes intentaron durante cuatro horas demostrar que la obligación de trasladar las firmas a un formato digital es imposible de cumplir, técnica y económicamente.

Hace algunos días, los juristas explicaron que invirtieron $us 16 mil en la compra de los libros de registro y que les cotizaron Bs 3 por cada partida transcrita a formato digital, por lo que el costo final ascendía a Bs 4,5 millones, un monto imposible de pagar para los organizadores.

VOLUNTARIADO

En caso de hacerlo de forma voluntaria, el trabajo deberían hacerlo unos 200 a 300 voluntarios con un presupuesto de más de Bs 1 millón.

El 4 de abril, en un comunicado, el TSE ratificó que la cuestionada transcripción de las firmas se encuentra establecida en un reglamento y ayer la Sala Constitucional Primera les dio la razón.

Los juristas buscan recolectar un millón y medio de firmas hasta el 23 de abril para la reforma judicial mediante un referéndum.

Al iniciar el proceso de recolección de firmas, el grupo aceptó el plazo de 90 días y la presentación en formato digital de las listas de adherentes.



Los juristas 'independientes' salen de la audiencia en los juzgados.

// FOTO: APG



// FOTO: ARCHIVO

Camacho es conducido a la FELCC luego de su aprehensión el pasado año.

EN LA CRISIS DE 2019

Camacho es citado para declarar hoy por el 'pacto' con uniformados

• ABI

El encarcelado gobernador Luis Fernando Camacho debe declarar hoy ante la Fiscalía por sus revelaciones de que su padre, José Luis, pactó en 2019 con policías y militares para que no respalden al gobierno del expresidente Evo Morales, lo que aceleró el golpe de Estado.

Es acusado, en una denuncia ampliada, por seducción de tropas y cohecho en el marco de las investigaciones por el caso Golpe de Estado I.

Una comisión de la Fiscalía especializada anticorrupción se trasladará hasta el penal de Chonchocoro, ubicado en el municipio de Viacha, para recibir a las 14.00 la declaración ampliatoria del sindicado, informó el abogado Martín Camacho.

El Gobernador cruceño es uno de los principales acusados en el caso Golpe de Estado I por estar relacionado con los hechos de violencia de 2019 que derivaron en el quiebre institucional democrático.

En este caso, el excívico es indagado por cohecho activo, terrorismo, financiamiento al terrorismo, incitación pública a delinquir, asociación delictuosa y seducción de tropas, según se lee en la orden fiscal de citación para su declaración.

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 8001
Aduana Nacional

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-025-23
La Paz, 13 ABR 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

[illegible]

CONSIDERANDO:

[illegible]

CONSIDERANDO:

[illegible]

POR TANTO:

[illegible]

RESUELVE:

ÚNICO.- **ANULAR** las Actas de Comiso [illegible]

[illegible]

CONVOCATORIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-11-2023
SEGUNDA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN

Aduana Nacional

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a los siguientes datos:

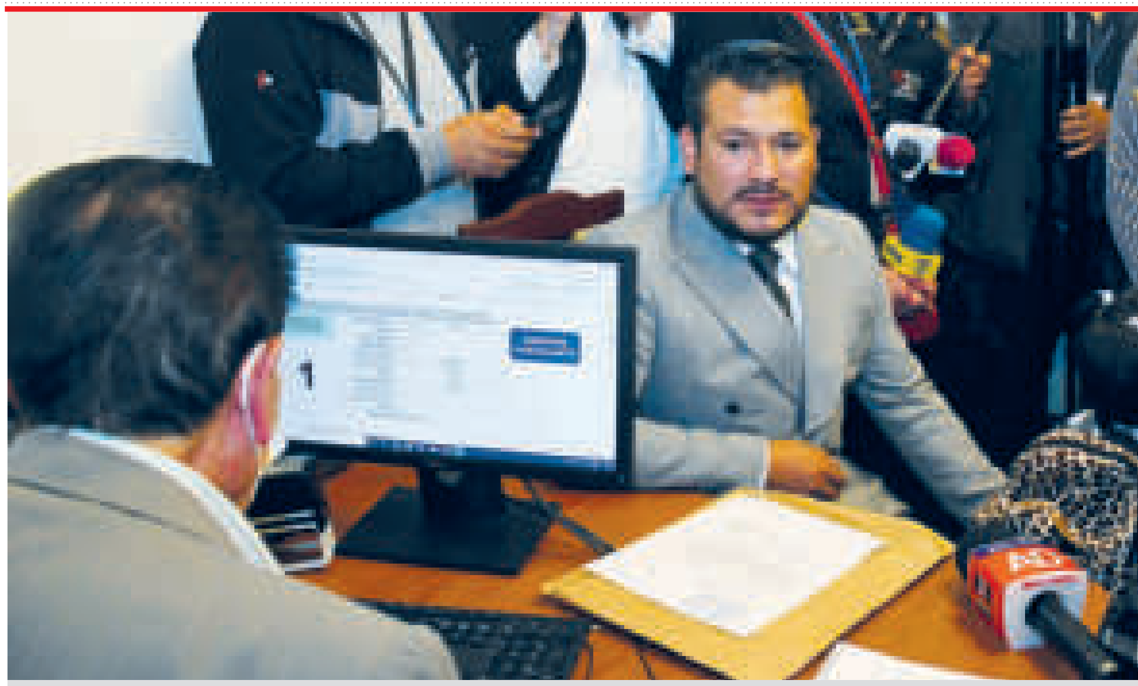
Objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR – DEPENDIENTE DE LA GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ
CUCE	23-0281-00-1305506-2-1
Forma de adjudicación	POR EL TOTAL
Método de Selección y Adjudicación	Precio Evaluado más Bajo
Precio Referencial	Bs780.000,00 (Setecientos Ochenta Mil 00/100 Bolivianos)
Encargado de atender consultas	ALINA AGUILAR SALAZAR
Teléfono	3480312 Int. 4091
Correo Electrónico para consultas	consultas-contrataciones@aduana.gob.bo • aaguilar@aduana.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas	**Presentación de Propuestas electrónicas:** Mediante el RUPE **Fecha: 20** de abril de 2023 **Hasta Hrs.** 10:00 a.m. (fecha y hora límite)
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección)	**Fecha: 20** de abril de 2023 • **Hrs.:** 10:42 a.m. **APERTURA DE PROPUESTAS** **Lugar:** Av. 20 de Octubre Nº 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 6 – Auditorio. **APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL** **Unirse a la reunión Webex meeting:** https://aduana.webex.com/aduana/j.php?MTID=m2029ffa1e4c017b0871e0f0abcc7fd81 **Número de reunión:** 2536 032 9460 **Contraseña:** 2023

www.aduana.gob.bo – Línea gratuita: 800 10 8001



Nacional

// FOTO: ARCHIVO



Uno de los postulantes que entregó su documentación.

ELECCIONES JUDICIALES

Proceso de preselección de candidatos está paralizado

La Sala Constitucional Primera de Beni dio la tutela al demandante que presentó un amparo.

• Ahora El Pueblo

La convocatoria y el reglamento para la preselección de candidatos a magistrados quedaron sin efecto luego de que la Sala Constitucional Primera del departamento de Beni otorgara ayer la tutela a favor del abogado Miguel Ángel Balcázar Ruiz, quien presentó un amparo constitucional en contra de ambos documentos.

"Segundo, dejar sin efecto la convocatoria pública para la selección de candidatos en tanto se subsane el requisito contenido en el reglamento identificado, debiendo la Asamblea Legislativa elaborar (un) nuevo reglamento y establecer plazos", declaró el presidente de esta sala, según el despacho del portal web Informe Exclusivo.

Balcázar mediante su recurso cuestionó el numeral 16 del artículo 20 del reglamento y numeral 16 del apartado IV de la convocatoria, que establecen que los aspirantes a uno de los altos cargos judiciales debían certificar mediante declaración jurada que no expresaron alguna declaración política a lo largo de su vida.

El ministro de Justicia, Iván Lima, antes de conocerse este fallo expresó su preocupación porque hay más recursos que objetan las normas que hacen posible la preselección de candidatos a cargos judiciales.

De acuerdo con el cronograma aprobado en marzo se establecía, entre otros puntos, el 15 de abril como fecha tope para la presentación de postulaciones, ahora este proceso queda paralizado.

Hasta ahora se presentaron cinco profesionales que desean ocupar alguno de los puestos en el Órgano Judicial.

El presidente de la Comisión de Justicia Plural de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari (MAS), en declaraciones a Cadena A, confirmó que hay que elaborar un nuevo documento y, por ende, un nuevo cronograma.

"Se ha admitido la acción que presentó un ciudadano en el Beni y se le concedió la tutela. Eso implica que deja sin efecto la convocatoria y reglamento porque se ha observado un artículo. Lo que dice la resolución es que la convocatoria y el reglamento quedan sin efecto, eso implica que vuelve a fojas cero", dijo el legislador.

Por su parte, el diputado de Creemos, Erwin Bazán, declaró a Red Uno que sugerirá, antes de encarar la elaboración de nuevos documentos, una reunión entre el presidente nato de la Asamblea Legislativa, David Choquehuanca, y las fuerzas políticas.



1

RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL
fue resuelto por la Sala Constitucional Primera del departamento de Beni.

SISTEMAS ALIMENTARIOS BAJOS EN EMISIONES

Bolivia participa en conferencia en Chile

• ABI

Bolivia está entre los 20 países que participan en la Primera Conferencia Ministerial de Sistemas Alimentarios Bajos en Emisiones que se desarrolla en la ciudad de Santiago de Chile.

El evento fue inaugurado ayer y se extenderá hasta hoy, viernes. Autoridades e instituciones participantes abordarán temáticas para reducir el metano en los sistemas alimentarios, promoviendo las condiciones propicias para la transición a sistemas más resilientes que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.

En el acto de inauguración, el presidente de Chile, Gabriel Boric, a través de un video, emitió un mensaje de bienvenida y celebró la realización de este encuentro que será importante para compartir experiencias en el objetivo de reducir las emisiones de metano en el sector alimentario.

El ministro de Agricultura chileno, Esteban Valenzuela, afirmó que el sector agrícola es fundamental en este desafío mundial para lograr disminuir las emisiones de metano, implementando sistemas alimentarios sostenibles y bajos en emisiones para lograr desacelerar el calentamiento del planeta.

En la conferencia participan ministros de Agricultura y Medio Ambiente de países que se unieron con el Compromiso Global de Metano (GMP), entre ellos Bolivia, que muestran liderazgo mundial o regional en la agricultura baja en carbono y los esfuerzos de reducción de metano, con el objetivo de evitar el aumento en la temperatura global.

También están entidades como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), IICA, UNFCCC y otros organismos de cooperación.

El ministro boliviano de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzales, participa en el encuentro internacional y encabeza la delegación boliviana en la VIX Reunión Extraordinaria del Consejo Agropecuario del Sur (CAS).

En una primera sesión plenaria, autoridades ministeriales abordaron el papel de la agricultura y los sistemas alimentarios hacia la mitigación del metano.



Editorial

¿Para qué se rearticula el Comité Interinstitucional cruceño?

En días pasados, el rector de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), Vicente Cuéllar, anunció la rearticulación del Comité Interinstitucional de Santa Cruz, el mismo que promovió el paro cívico de 36 días en esa región, entre octubre y noviembre de 2022, que estuvo marcado no solo por generar un serio perjuicio a la economía cruceña y boliviana, sino también por los múltiples hechos de violencia e incluso el fallecimiento de ciudadanos durante aquellos aciagos días.

Cabe recordar que durante esas jornadas las diferencias en el interior del Comité estuvieron a flor de piel, con amenazas de muerte civil dirigidas claramente al rector del UAGRM, Vicente Cuéllar, por parte del gobernador Fernando Camacho. Este último fue conminado a que no brinde declaraciones debido a su “temperamento”, un eufemismo utilizado por el vocero de la citada casa de estudios superiores, Manfredo Bravo, en alusión a los problemas que generaba el excívico cada vez que tenía palestra, entre otros aspavientos.

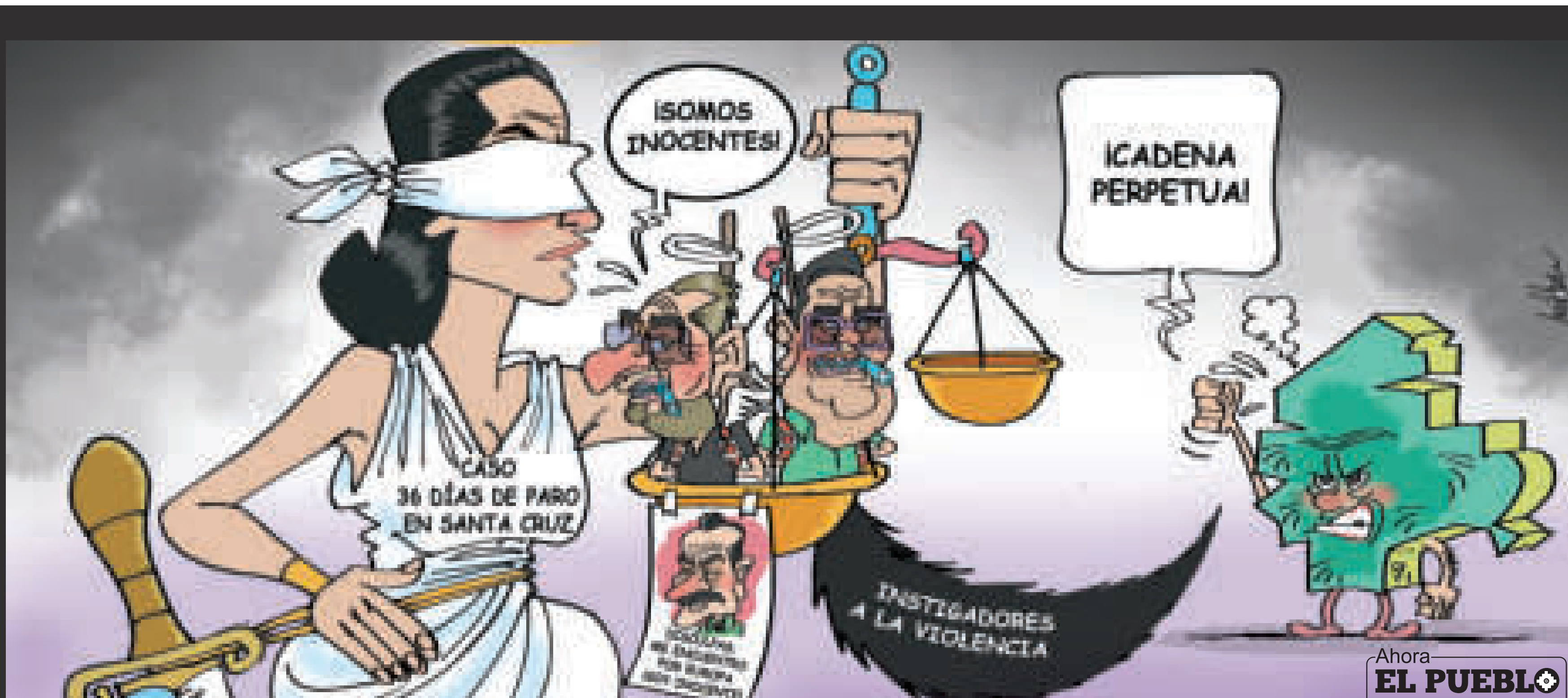
Ahora la gran pregunta es ¿para qué se rearticula el Comité Interinstitucional? Según dijo el propio Vicente Cuéllar, el Comité Interinstitucional de Santa Cruz retomará sus actividades el martes 18 de abril, con temas en agenda como justicia, Gestora Pública y educación. Sin embargo, resulta casual que los promotores del paro de Santa Cruz, el excívico Rómulo Calvo, el rector Cuéllar, el vicerrector Reinerio Vargas y el asesor legal del Comité, José Luis Santistevan, fueron convocados por la Fiscalía a declarar justamente por los 36 día de paro que promovieron.

Ante este panorama, surge otra pregunta: ¿no será que los citados a la Fiscalía quieren rearticular el Comité Interinstitucional para buscar impunidad bajo la excusa de defender temas de “interés ciudadano? De hecho, no sería la primera vez que el Comité asume posturas políticas escudado en supuestas reivindicaciones de la población. Así pasó con el tema del Censo, cuyo paro, al margen de promover la violencia y generar daño económico, no tuvo mayor impacto y mucho menos beneficio.

Solo queda esperar que esos difíciles momentos por los que pasó la población cruceña, principalmente aquellas personas que generan recursos con el trabajo del día a día, no se vuelvan a repetir, y que no se utilice a la ciudadanía con engaños para atender los intereses personales y políticos de unos cuantos.

Solo queda esperar que esos difíciles momentos por los que pasó la población cruceña, principalmente aquellas personas que generan recursos con el trabajo del día a día, no se vuelvan a repetir, y que no se utilice a la ciudadanía con engaños para atender los intereses personales y políticos de unos cuantos.

A PULSO



Tribuna

Una sacudida geopolítica: el tablero que juega Lula a 100 días de su retorno al poder



Ociel Alí López
RT

Los primeros 100 días de gestión de este tercer gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva, cumplidos el lunes, han pasado raudos y veloces, en medio de importantes acontecimientos no solo en la política doméstica, sino también en la exterior.

La toma de los poderes públicos por parte del bolsonarismo, una semana después de su toma de posesión, generó condiciones extremas de riesgo interno, pero también oportunidades para sus relaciones con el mundo.

Luego de este hecho que puso en vilo a la democracia brasileña, el liderazgo de Lula produjo consenso internacional bajo la necesidad de enfrentar al golpismo brasileño. La similitud entre el bolsonarismo y el trumpismo alertó a varios países de Occidente, encabezados por la administración del presidente estadounidense Joe Biden, quienes reaccionaron apoyando con firmeza al actual mandatario brasileño, azotado por la iracundia de la extrema derecha.

Biden fue de los primeros en reconocer el cerrado triunfo electoral de Lula en las presidenciales de octubre pasado y en cuestionar los intentos golpistas del bolsonarismo: el enemigo de su enemigo era, naturalmente, su amigo.

Bolsonaro había abierto un haz de conflicto con diferentes gobiernos por temas diversos y Lula presentó la opción de pasar la página y generar confianza en torno a una cara diferente del país. Una vez derrotado Trump, su aliado brasileño se aisló de Washington y, con ello, de las pocas relaciones que le quedaban en el mundo.

En febrero, Lula visitó al Primer Mandatario estadounidense con el fin de mantener su alianza contra la derecha ‘trumpista’ brasileña que aún tiene mucho peso institucional, militar y electoral en este país.

Pasados los 100 días, la luna de miel con Lula por parte de Occidente continúa, pero sus acciones ya han comenzado a generar suspicacias.

La cercanía con China

El principal acto de este arranque de gestión, conocido el 30 de marzo, está representado en la decisión de comerciar con China en la moneda del país asiático (yuan), lo que significa una postura sin precedentes en América latina.

China se ha convertido en el principal socio comercial de Brasil, y el intercambio fijado en yuanes significa no solo un giro más del país suramericano, sino una sacudida geopolítica que puede convertirse en un patrón a seguir para las economías emergentes de América Latina y el mundo.

Esta decisión va en camino de convertirse en un acontecimiento que puede acelerar el debilitamiento del dólar como moneda hegemónica y puede abrir una senda financiera para toda la región.

De la misma forma, Brasil fue incluido en el CIPS (Cross-Border Interbank Payment System), un sistema de pago creado por China que es alternativo al sistema interbancario SWIFT.

Este nuevo estatus de complementariedad económica entre Brasil y China puede catapultar la influencia china en la región de manera irreversible.

Washington respondió con tono respetuoso y diplomático al anuncio de Brasilia: “Cada país es soberano de tomar sus propias decisiones sobre sus relaciones con otros países, incluida China”, dijo el portavoz adjunto del Departamento de Estado, Vedant Patel.

Pero la preocupación de esta decisión en EEUU puede resumirse mejor en las declaraciones del senador Marco Rubio.

“Brasil, el país más grande del sur de EEUU en el hemisferio occidental, acaba de firmar un acuerdo comercial con China, según el cual, desde ahora, comerciarán en sus propias monedas, sin tomar en cuenta el dólar. Ambas naciones están fomentando una economía paralela completamente independiente de EEUU”, dijo Rubio. “De aquí a cinco años no podremos dictar sanciones a nadie con tantos países comerciando con sus propias monedas y no con el dólar, y ya no podremos imponerles sanciones”, agregó.

Es posible que la situación interna en Brasil, caracterizada por el riesgo que supone la derecha extrema, así como la propia proyección internacional de Lula, haya permitido hasta ahora evitar resquemores públicos con Washington, a pesar del tenor de esta decisión. Y de varias otras.

A finales del mes pasado, Brasil se negó a firmar una declaración en la Cumbre por la Democracia, realizada en EEUU, que condenaba a Rusia. Antes, se había negado a vender armas a Ucrania.

Giro completo hacia América Latina

Lula viajó a la Argentina para la Cumbre Presidencial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) y allí anunció la creación del Sur, una moneda para América Latina que corta la dependencia con el dólar estadounidense.

Toda una cadena de actos pragmáticos en tan pocos días proyectan una agenda muy interesante para los casi cuatro años que le quedan en el gobierno.

A favor de Bolsonaro (2019-2023) habría que decir que mantuvo, e incluso incrementó, la relación comercial con China. Y a pesar de sus posiciones duras para relacionarse con América Latina —se retiró de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), debilitó el Mercado Común del Sur (Mercosur) y mantuvo una imbricación agresiva contra el Gobierno de Venezuela—, siguió apostando tras bastidores por sus relaciones con el grupo BRICS, compuesto por Brasil, Rusia, India China y Sudáfrica, que es la mayor apuesta geopolítica de la nación suramericana.

Esto último ha permitido mayor margen de maniobra para Lula, que no ha tenido que rehacer o rediseñar, sino apuntalar el papel del país amazónico en el mundo, especialmente en sus relaciones con las llamadas economías emergentes.

Propiamente, en el tema latinoamericano, Lula ha ido también muy rápido.

La reincorporación de Brasil a Unasur, que se anunció la semana pasada, marca el viraje que está produciendo su política para la región.

De la misma manera, su acercamiento con el Gobierno venezolano cataliza el giro izquierdista de los nuevos gobiernos progresistas. Como estos, Lula ha cambiado una narrativa belicosa para adoptar otra que reconoce la administración del presidente Nicolás Maduro y promueve el diálogo entre las partes en conflicto en el país caribeño.

También visitó Montevideo para tratar de reimpulsar el proyecto del Mercosur, muy debilitado por las fricciones entre sus miembros.

Lula además ha reactivado el tema Amazonas y eso proyecta su liderazgo en varios países europeos que habían confrontado la política de Bolsonaro.

Vuelta a la geopolítica

“Brasil ha vuelto”, festejó Lula en la celebración por sus primeros 100 días. Es probable que la pugna al interior del país le haya impedido mayor agilidad en la toma de decisión con respecto a cuestiones internas, como la economía por ejemplo, pero resulta evidente que en el plano exterior ha movido las fichas mucho más rápido de lo que se pensaba en medio de una especie de nueva guerra fría que recorre al mundo los últimos meses.

Brasil, la economía más grande de la región, y “el país más grande del sur de EEUU en el hemisferio occidental” (Rubio ‘dixit’), ha vuelto a la geopolítica en estos 100 días y ya proyecta un rol protagónico en el desarrollo económico mundial.

Ahora EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

REDACTORA GENERAL
Marisol Esthela Alvarado Flores

PERIODISTAS
Economía. Frank Ibañez Canedo
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Política. Williams Ramírez
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Angela Marquez Aguilar,
Gustavo Ticona.

Corrección. José Maria Paredes Ruiz

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

COMERCIAL
Judith Fernández Paredes
Cel. 78822442
Eunice Ramírez Cruz
Cel. 69491112
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES
Facebook: AhoraElPueblo
Twitter: @ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO
Instagram: @ahoraelpueblo

Internacional

// FOTO: GETTYIMAGES.RU


El actual Presidente mexicano y Vicente Fox.

FUE MANDATARIO DE MÉXICO

AMLO critica vínculos de Fox con empresas de cannabis

• RT

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, descalificó al exmandatario de su país Vicente Fox (2000-2006) por tener puestos directivos en empresas dedicadas al comercio de productos relacionados con el cannabis.

"Acerca de lo de la marihuana o la comercialización de la marihuana, pienso que es totalmente reprobable que quien ocupó un cargo como presidente de México decida dedicarse a un negocio de esa naturaleza", dijo López Obrador en su conferencia de prensa matutina de este jueves.

El Presidente añadió que "independientemente si es legal o no es a todas luces una inmoralidad". "¿Por qué el negocio de la comercialización de las drogas y, además, por qué aprovecharse de su poder, porque a todas luces también es un caso de influyentismo", insistió López Obrador.

DATOS REVELADOS

El martes, el mandatario reveló que en los últimos días del sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) entregó 63 permisos para comercializar productos derivados del cannabis, "la mayoría para empresas vinculadas con la familia Fox".

Ese mismo día, Fox, a través de su cuenta en Twitter, manifestó que lo dicho por López Obrador era "una mentira más" y aseguró que él no tiene "ninguna licencia de cannabis".



Deportivo



// FOTOS: APG

Gastón Uribe (izq.), con el titular federativo, Fernando Costa.

La paridad en el fútbol boliviano no se modifica

• Reynaldo Gutiérrez

La paridad entre la División Profesional conformada por clubes y la División Aficionado, integrada por asociaciones departamentales se mantendrá en el nuevo estatuto de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), documento que será aprobado en el congreso que se celebrará antes de fin de año, después de socializar el proyecto que cuenta con el aval de la Conmebol y la FIFA.

"El tema de la paridad ha sido muy bien recogido por la FIFA, que se ha sorprendido por la forma democrática y ecuánime en la cual manejamos los congresos, lo que no ocurre en otros países. Esto lo vamos a mantener, por lo menos es la sugerencia inicial", informó Gastón Uribe, director ejecutivo de la FBF.

El actual estatuto y reglamento de la Federación establece que los delegados, con voz y voto, en el congreso deben ser iguales en número entre los clubes y las asociaciones, a 17 representantes cada uno. Pese a que solo existen nueve asociaciones departamentales, el número de delegados se equipara en cantidad a los de la División Profesional.

La distribución ha generado susceptibilidades entre los dirigentes de los clubes y de las asociaciones hace años, lo que provocó una disputa por ganar terreno a la hora de tomar decisiones o llevar la pugna a la elección de la directiva federativa.

El proyecto que plantea la Federación al documento 'madre', de momento, no tocará asunto, a pesar de que este plan de modificación ha sido considerado por la FIFA y la Conmebol como "una especie de refundación del fútbol boliviano, que va a ser nuestra carta magna y a va regir los destinos del fútbol", agregó Uribe, al complementar que el cambio "en esencia y en espíritu del estatuto es diferente al anterior".

Desde el punto de vista de Uribe, el estatuto será modificado en un 70 a 80 por ciento, será de carácter participativo y democrático. Hasta junio, se estima contar con un borrador final. La segunda etapa será la socialización del documento con los actores del fútbol nacional, que tomará un tiempo aproximado de dos meses antes de llevarlo al congreso para su aprobación.



El Congreso de la FBF aprobará el nuevo estatuto del fútbol boliviano.

ELEGIBILIDAD

El nuevo estatuto, "eso sí", afirmó, vendrá con cambios estructurales en cuanto a la composición de los clubes y de las asociaciones. Los miembros de la FBF tendrán que adecuar su normativa al documento federativo, que será más riguroso en cuanto a la presentación de los requisitos a la hora de elegir a las cabezas dirigenciales.

"No queremos que ningún club pase una crisis institucional —explicó Uribe—, tampoco queremos que ninguna de las asociaciones departamentales sufra inestabilidad como ha pasado en años anteriores y esperemos que eso se consolide de una manera positiva y estemos celebrando la aprobación de un nuevo estatuto de la Federación".

Proyecto de Ley de Incentivos al Deporte busca mejorar preparación de los atletas

El proyecto de Ley de Incentivos para la Promoción del Deporte, presentado el 21 de marzo por el asambleísta del Movimiento Al Socialismo (MAS) Froilán Mamani, busca liberar de la carga impositiva a las empresas públicas y privadas para que puedan brindar apoyo económico a los deportistas durante su preparación para las competencias nacionales e internacionales.

Tanto el asambleísta del MAS como el presidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa, coincidieron en que con esta ley aumentará la cooperación a los atletas de las distintas disciplinas y a los proyectos deportivos.

"El miedo de incentivar a los deportes es impuesto, con este proyecto no existe el tema del aporte tributario del aportante al deportista, eso tiene que ser claro", declaró Mamani, quien adelantó que encontró consenso en la Asamblea para el tratamiento a la brevedad de la ley y su posterior aprobación. Asimismo, agregó que el presidente del Estado, Luis Arce, está al tanto de los avances.

La propuesta cuenta con cinco artículos, aunque la cantidad podría sufrir una modificación. Actualmente radica en la Comisión de Educación, después pasará al Comité y luego pasará a consulta, a partir de ahí habrá que esperar dos a tres meses para su tratamiento y aprobación.

El proyecto tiene como objetivo un incentivo tributario para las empresas públicas y privadas que aporten al deporte, a través de espónsors, donaciones o construcción de infraestructura, que serán deducibles en el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE); además se propondrá eximir del pago de Impuestos al Valor Agregado (IVA), Impuesto a las Transacciones (IT) e Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas a las actividades y eventos deportivos.

Se propondrá la categorización de trabajadores especiales a los jugadores, "si bien está mencionado en la Ley Nacional del Deporte (Nº 804), no se ha reglamentado, como debe ser", indicó Costa.



// FOTO: APG

Costa junto a los asambleístas del MAS.



La confianza de los jugadores del equipo verdolaga.

//FOTO: ORIENTE PETROLERO

Oriente y Royal Pari abren la novena fecha

• Reynaldo Gutiérrez

Los equipos de Oriente Petrolero y Royal Pari abrirán la novena fecha del campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano. El cotejo se disputará hoy en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz desde las 20.00.

Para el cuadro verdolaga será como un ensayo antes de encarar el lance por la Copa Sudamericana frente a Red Bull Bragantino de Brasil, que se jugará el martes 18 en el estadio Nabi Abi Chedid, de Sao Paulo.

Para dar prioridad al certamen internacional, el técnico Erwin Sánchez adelantó que presentará un plantel alterno entre titulares y suplentes, aunque el objetivo es salir adelante en el torneo local y en la Copa Sudamericana, y como parte de su plan de mejorar su campaña buscará vencer para seguir en ascenso, llegar en un estado anímico bueno y que motive a sus futbolistas.

En la anterior fecha, Oriente superó a Guabirá por 3-2 en Montero, donde su tarea se hizo difícil hasta la recta final. Con esa experiencia, el cuadro albiverde (séptimo en la tabla, con 11 puntos) tratará de evitar pasar por apuros e intentará resolver el lance desde el pitazo inicial.

Royal Pari empezó el ciclo del entrenador Roberto Mosquera con derrota frente a The Strongest por 0-2 en Santa Cruz. Hoy tendrá la oportunidad de reivindicarse con una victoria para escapar de las últimas posiciones. El equipo inmobiliario está en la casilla 13 con siete unidades.

Arbitrará el tarijeño Nelson Barro asistido por Juan Pablo Montaño y Nohemi Flores.

POSIBLES ALINEACIONES

Oriente Petrolero: Wilson Quiñónez; Javier Vargas, Wilfredo Soleto, Sebastián Álvarez, Juan Mercado, Daniel Rojas, Rodrigo Saucedo, Jorge Correa, Cristian Álvarez, Ronaldo Sánchez y Leonardo Villagra. DT: Erwin Sánchez.

Royal Pari: Jorge Arauz; Juan Zampiery, Eduardo Álvarez, Hugo Silva, Marvin Bejarano, Juan Capurro, Carlos Áñez, Kevin Salvatierra, David Ribera, Joel Amoroso y Erik Correa. DT: Roberto Mosquera.

Bolivia cae y se complica en la Billie Jean King Cup

Bolivia complicó su permanencia en el Grupo I de la Zona Americana de la Billie Jean King Cup al perder frente a Perú (2-1) en una ajustada serie, en la tercera jornada del torneo que se disputó ayer en Cúcuta, Colombia.

La selección nacional —conformada por Noelia Zeballos y las tenistas juveniles Ana Holweg (de 18 años), Catalina Padilla (17) y Natalia Trigosso (16), además del capitán (entrenador) Rolando Nieva— apuntaba a ganar su duelo contra el equipo peruano para seguir en la lucha de mantener la categoría.

Pero no pudo conseguir su objetivo, por lo que está obligada a vencer hoy a Guatemala y mañana a Chile para tratar de seguir en el Grupo I, ya que dos de las seis selecciones que intervienen en el certamen descenderán.

LOS PARTIDOS

El inicio no fue bueno para Bolivia, porque en el primer partido Padilla perdió con Lucciana Pérez (sin ranking en singles de la WTA) por 6-0 y 6-1 en una hora y 9 minutos de juego.

En el segundo encuentro, Zeballos (474°) se impuso a Anastasia Iamachkine (822°) por 6-2 y 6-4 en una hora y 39 minutos.

Con la serie igualada 1-1 el ganador se iba a definir en el lance de dobles.

Por Bolivia jugaron Zeballos y Trigosso, y por Perú estuvieron Iamachkine y Pérez.

Al principio parecía que las incaicas se alejarían porque se pusieron arriba 2-0, pero luego Bolivia le empató 2-2. Desde ese instante el marcador fue equilibrado hasta que las peruanas triunfaron por 6-4.

Para la segunda cancha Bolivia sacó una ventaja de 4-1, pero a partir de ahí se dio una impresionante remontada de las peruanas, que terminaron ganando igual por 6-4 en una hora y 28 minutos.



//FOTO: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS

Natalia Trigosso y Noelia Zeballos perdieron en dobles.



El CAR de Always Ready, en la población de Cota Cota Bajo.

Always estrena su CAR en su 90 aniversario

Always Ready llegó a los 90 años de vida institucional con un moderno y lujoso Centro de Alto Rendimiento (CAR), ubicado en la comunidad de Cota Cota Baja, a orillas del lago Titicaca, donde el objetivo es abrir las puertas a los deportistas para su preparación no solo en fútbol, sino en otras disciplinas, aprovechando las condiciones geográficas de la región.

"El sueño que tenemos es no solo albergar a futbolistas, sino a atletas de primer nivel nacional e internacional y la infraestructura que tenemos nos permite eso. Agradecer por el apoyo recibido de los entrenadores para llevar adelante este importante proyecto", declaró Andrés Costa, presidente del club millonario.

La infraestructura cuenta con un campo de fútbol reglamentario, con graderías para 5.000 espectadores aproximadamente, vestuarios, un hotel para que el plantel profesional y la reserva se pueda concentrar. Además, hay un gimnasio equipado, piscina y sala de reuniones.

"Este proyecto no habría sido posible sin la ayuda de las autoridades de la comunidad Cota Cota Baja; con este CAR queremos potenciar el sector, queremos beneficiar como muestra de gratitud", agregó Costa.

La ceremonia contó con la presencia de los exmandatarios Evo Morales y Carlos D. Mesa Gisbert, quien fue declarado hincha número uno del cuadro de la banda roja. El historiador recibió un reconocimiento del club.

El acto de apertura del CAR contó con la presencia de la alcaldesa de El Alto, Eva Copa; el Alcalde de La Paz, la directiva de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) y dirigentes de los clubes Bolívar y The Strongest, de la Asociación de Fútbol de La Paz (AFLP) y futbolistas retirados.

Últimas

OFICIALIZARÁN EL CONVENIO EL LUNES

Educación y maestros rurales llegan a un acuerdo sobre pedidos del sector

Ambas partes se reunieron ayer en la mañana y lograron concertar acciones sobre ítems, carga horaria y otras demandas.

• Naira C. de la Zerda

El Ministerio de Educación y la dirigencia de la Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia (Conmerb) concretaron ayer acciones sobre el pliego petitorio de este sector y vislumbran oficializarlas el lunes.

Luego de varias reuniones –y de que las autoridades se vieran obligadas a posponer la última, después de que los docentes urbanos cercaran las instalaciones del Ministerio de Educación–, el Gobierno y los maestros rurales se pusieron de acuerdo sobre pedidos como el déficit histórico de carga horaria que persiste en el subsistema de educación regular, así como diferentes bonos e ítems de nueva creación.

El ministro Édgar Pary explicó que la cartera de Estado que lidera presta atención equitativa tanto al magisterio rural como al urbano, y afirmó que sus pedidos son básicamente los mismos. Sin embargo, la Confederación de Trabajadores en Educación Urbana de Bolivia (CTEUB) mantiene más de seis semanas de movilización permanente y ya convocó a dos paros, uno de 24 horas, el 24 de marzo, y otro, de 48 horas, el 30 y 31 de marzo.

"Nosotros estamos atendiendo en las mismas condiciones tanto al magisterio urbano como al magisterio rural. No estamos asignando ni más horas ni menos, ni viendo a quién marcha más y quién lanza más petardos", sostuvo Pary.

Una de las últimas propuestas del ministerio fue la asignación de 16 mil horas a ambos sectores, para que cada uno reciba 8.000. En esta ocasión, la autoridad afirmó que, a pesar del conflicto con los docentes urbanos, esta carga horaria se ejecutará próximamente.

Por otro lado, el ejecutivo de la Conmerb, Rudy Calisaya, destacó este avance en la atención del pliego del sector.

"Desde muy temprano nos reunimos con el Ministerio de Educación para tratar temas de nuestro pliego, el mismo tiene un avance muy significativo y el lunes a las 18.00 vamos a retomar el diálogo y se firmaría el documento oficial", dijo.

> *"Desde muy temprano nos reunimos con el Ministerio de Educación para tratar temas de nuestro pliego, el mismo tiene un avance muy significativo y el lunes a las 18.00 vamos a retomar el diálogo y se firmaría el documento oficial".*
>
> **Rudy Calisaya**
> Ejecutivo de la Conmerb



// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Autoridades estatales y maestros rurales, durante la reunión.



// FOTO: MINISTERIO DE TRABAJO

Participantes durante el taller de Ética Pública Plurinacional.

PARA INCENTIVAR LA REFLEXIÓN DE LOS FUNCIONARIOS

Se generan espacios de discusión sobre ética pública plurinacional

• Ahora El Pueblo

Con el objetivo de contribuir a la generación de espacios de análisis y reflexión participativa para la construcción de la ética pública plurinacional, se llevó a cabo el taller Construcción de la Ética Pública Plurinacional, dirigido a servidores públicos.

El evento, que se realizó en Tarija y fue organizado por la Dirección General del Servicio Civil, dependiente del Ministerio de Trabajo, busca promover en los funcionarios estatales una vocación por un servicio mejor a la población.

Participaron en este curso trabajadores de Entel, de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), de la Agencia Estatal de Vivienda (AEV), de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (Naabol), de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), de Vías Bolivia y de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

En su intervención, el jefe de la Unidad de Capacitación, Ética y Desarrollo Normativo, Javier Delgadillo, explicó que esta iniciativa nace porque "se ha determinado que los servidores deben inmiscuirse en la construcción de la Ética Pública Plurinacional con base en los principios establecidos en la Constitución Política del Estado".

Delgadillo mencionó que la actividad pública deberá estar inspirada en principios y valores éticos de "imparcialidad, transparencia, eficiencia funcionaria, responsabilidad, probidad, servicio a la colectividad e integridad".

Los participantes hicieron un diagnóstico de la ética pública mediante un amplio debate y discusiones en grupos.